



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA TESORERA MUNICIPAL Y LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA QUE EJERCERÁ DICHO CARGO PÚBLICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS AL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIOCHO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY; Y LA FIANZA.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, siendo las dieciséis horas, del día primero de enero de dos mil veintiséis reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Reforma s/n, Centro, San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460 las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Segunda Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad realizar el nombramiento de la Tesorera Municipal para el periodo legal comprendido del día primero del mes de enero de dos mil veintiséis al día treinta y uno del mes de diciembre de dos mil veintiocho así como, la designación de la ciudadana que ejercerá el cargo público de Tesorera Municipal, la toma de protesta de ley, y la liberación o en su caso la fijación de la fianza; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, Apartado “A”, fracción XI y párrafo segundo de dicho precepto legal, en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V, XXVIII y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero. Toma de Lista.
- Segundo. Declaratoria del Quórum.
- Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día
- Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Sexto. Nombramiento de la Tesorera Municipal.
- Séptimo. Designación de la ciudadana que ejercerá el cargo de Tesorera Municipal.
- Octavo. Toma de Protesta de Ley de la Tesorera Municipal.

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460



[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'García', 'López', 'García', 'García', 'García', 'García', 'García', 'García']





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

Noveno. Fijación o en su caso liberación de la fianza de la Tesorera Municipal.

Décimo. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Toma de Lista.

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz	Presidente Municipal
Ciudadano Heriberto Fabián López	Síndico Municipal
Ciudadano Genaro García Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Ana María Blas García	Regidora de Obras
Ciudadana María Isabel Morales Robles	Regidora de Educación

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de cinco Concejales, de los cinco que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que “existe quórum legal”; por lo que a continuación, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: “*que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo*”.



ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los Concejales cinco presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de sesión de cabildo.

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior como lo dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Enseguida la Secretaria Municipal, procedo a realizar la lectura de la citada acta, en los términos siguientes: “se da lectura al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL Y LA DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA QUE EJERCERÁ DICHO ENCARGO, EN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIOCHO; Y LA CORRESPONDIENTE TOMA DE PROTESTA DE LEY**”.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, la misma se somete a consideración de los concejales presentes para su aprobación o en su caso su modificación; efecto para lo cual, una vez realizada la votación correspondiente la misma es aprobada por cinco concejales integrantes de este Ayuntamiento Constitucional.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, llevada a cabo el día primero del mes de enero del año en curso, a las catorce horas; por lo que, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional, se aprueba por cinco votos de las y los cinco Concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal.

Quedando superado dicho punto.



ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

Sexto. Nombramiento de la Tesorera Municipal.

El C. **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal, haciendo uso de la palabra menciona que el ejercicio de los recursos que integran la hacienda municipal corresponde directamente a los municipios por conducto de sus Ayuntamientos Constitucionales, como lo disponen los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que para su administración y registro contable de los ingresos provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales que reciba el Municipio, resulta imprescindible realizar el nombramiento de la Tesorera Municipal, en términos de lo establecido en los artículos 43, párrafo primero, Apartado “A”, fracción XI y 68, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con la finalidad de ejercer las facultades legales que dispone el artículo 95, del referido ordenamiento legal; por tal razón, en uso de la palabra la Secretaria Municipal y atendiendo la instrucción girada por el Presidente Municipal, somete a consideración de las y los Concejales presentes el nombramiento de la Tesorera Municipal; enseguida y reproduciendo lo externado por el Presidente Municipal, les pregunto a las y los Concejales presentes, si están de acuerdo en nombrar a la Tesorera Municipal para este Ayuntamiento Constitucional, a lo cual una vez analizado y discutido, es aprobado por cinco votos de las y los cinco Concejales, y cero abstenciones, en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de las y los Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.

Séptimo. Designación de la Ciudadana que ejercerá el cargo de Tesorera Municipal.

En uso de la palabra el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, señala lo siguiente: “Concejales, derivado de la aprobación que realizamos en el numeral tratado anteriormente, es importante designar a la ciudadana que ejercerá el cargo público de Tesorera Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, para que ejerza las facultades legales conferidas en el artículo 95, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás ordenamientos legales; por tal razón y para que sea una designación apegada a derecho, con la facultad que me confieren los artículos 43, párrafo primero, Apartado “A”, fracción XI y 68, fracción XXVIII, de la Ley de referencia, les hago saber que la designación se realizará de manera directa, para que la ciudadana designada, ejerza con lealtad, eficiencia, eficacia y transparencia, el cargo de Tesorera Municipal”; por consiguiente, se designa de manera directa a la ciudadana siguiente:

- **JENNIFER ALMA ROSA CRUZ PÉREZ**





“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

Para cumplir con el presente punto sometido a su consideración, se solicita a la ciudadana mencionada anteriormente comparezca en este Salón de Sesiones, con la finalidad de proceder a la votación correspondiente.

Ahora bien, una vez sometida a consideración de las y los Concejales presentes, la propuesta de designación de la Tesorera Municipal de este Ayuntamiento Constitucional; se designa a la Ciudadana **Jennifer Alma Rosa Cruz Pérez** con un total de cinco votos, para el periodo legal comprendido del día primero del mes de enero de dos mil veintiséis al día treinta y uno del mes de diciembre de dos mil veintiocho, por lo tanto, queda aprobada la designación de la ciudadana que ejercerá el cargo de Tesorera Municipal de este Ayuntamiento Constitucional.

Octavo. Toma de protesta de ley de la Tesorera Municipal.

Continuando con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal de este Órgano de Gobierno, hace uso de la palabra y externa lo siguiente: “Concejales, como es de su debido conocimiento, el punto a tratar es realizar la toma de protesta de Ley como lo dispone el artículo 140, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Ciudadana **Jennifer Alma Rosa Cruz Pérez** que designamos como Tesorera Municipal para el periodo legal comprendido del día primero del mes de enero de dos mil veintiséis al día treinta y uno del mes de diciembre de dos mil veintiocho y por tal razón someto a votación la aprobación de la toma de protesta de Ley de la Tesorera Municipal”, a lo cual una vez realizada la votación se tiene que la misma fue aprobada por cinco votos de las y los cinco Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

Enseguida, aprobada la propuesta realizada en el párrafo anterior, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal, solicita pase al frente la Ciudadana **Jennifer Alma Rosa Cruz Pérez** designada como Tesorera Municipal, y le toma la Protesta de Ley de la manera siguiente: “Ciudadana **Jennifer Alma Rosa Cruz Pérez** ¿Protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Tesorera Municipal que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca te ha conferido?”. A lo cual la interrogada contestó: “Si protesto”. En seguida el Presidente declaró “Si no lo hicieras así, que la Nación, el Estado y el Municipio te lo demanden”.

Una vez desahogado el punto tratado, se le solicita a la Tesorera Municipal designada, se integre a partir de este momento a las funciones que se le encomendarán por este Ayuntamiento Constitucional y a ejercer las facultades que le confiere el artículo 95, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Noveno. Fijación o en su caso liberación de la fianza de la Tesorera Municipal.

Continuando con la Sesión de Cabildo, en uso de la palabra el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente: *"es obligación de la Ciudadana **Jennifer Alma Rosa Cruz Pérez** Tesorera Municipal, caucionar el manejo de fondos a que se atiene por ser designada para tal puesto, pero sabidos de que sabrá ejercer sus funciones con honradez e institucionalidad, instruyo a la Secretaria Municipal que someta a su consideración eximirla de la fianza, lo anterior con fundamento en el artículo 96, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca"*; acto seguido y obedeciendo la instrucción del Presidente Municipal, someto a consideración de las y los Concejales presentes, eximir a la Ciudadana **Jennifer Alma Rosa Cruz Pérez** Tesorera Municipal, como lo señaló el Presidente Municipal; en consecuencia y una vez sometido a votación, se tiene que dicha propuesta fue aprobada en el sentido de eximir por cinco votos de las y los cinco Concejales presentes en la presente Sesión de Cabildo; por lo tanto, se tiene que aprobado dicho punto, se cumple con lo dispuesto en el artículo 47, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al existir mayoría calificada en la aprobación del mismo.

En consecuencia, el Honorable Ayuntamiento aprueba la propuesta del Presidente Municipal con un total de cinco votos.

Décimo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del día primero del mes de enero de dos mil veintiséis al día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho.

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460

C. José Eduardo Sánchez Cruz
Presidente Municipal Constitucional





EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

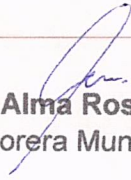
“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”



C. Heriberto Fabián López
Síndico Municipal


C. Genaro García Hernández
Regidor de Hacienda


C. Ana María Blas García
Regidora de Obras


C. María Isabel Morales Robles
Regidora de Educación.


C. Jennifer Alma Rosa Cruz Pérez
Tesorera Municipal


C. Rosalinda Guzmán García
Secretaria Municipal

“DOY FE”

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, distrito de Tlacolula, Oaxaca, celebrada el día primero del mes de enero de 2026 a las 16:00horas.

 ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

 951 688 2137 / 951 523 6000

 Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460

